

Madrid, 12 de marzo de 2019

UGT EN CONTRA DEL CAMBIO DE CRITERIO PARA LAS BASES ESPECIFICAS EN EL SAMUR-P.C.

Reunida la Mesa General de Funcionarios para aprobar las Bases Especificas, ayer día 11 de marzo de 2019 correspondientes a las categorías de Medicina y Técnica/o de Transporte Sanitario, nos encontramos con la sorpresa del cambio repentino y radical al inicio de la sesión de negociación.

La Administración informa que el documento remitido no es valido y se debe eliminar CONCURSO en las oposiciones del colectivo del Servicio SAMUR.

Dicha medida justificada según manifiestan para unificar el criterio que sigue el Ayuntamiento de Madrid desde 2010, se topo con nuestro rechazo frontal, ya que las últimas oposiciones convocadas en 2015 conservaban el concurso-oposición como forma de encontrar los mejores profesionales para el mejor servicio de emergencia extrahospitalaria.

Ante esta situación inusual de cambio desde **UGT** tras defender la idoneidad del Concurso-Oposición, hemos mantenido una postura de INQUEBRANTABLE, DE NO APROBAR UNAS BASES QUE NIEGAN LA VALORACIÓN DE UNA PARTE MUY IMPORTANTE QUE DA LA ESPECIFICIDAD AL SERVICIO SAMUR-PC.

Por eso hemos votado en CONTRA, negándonos a participar en un juego que en el último minuto cambia las normas que han regido todos los procesos selectivos hasta el momento en el colectivo SAMUR-P.C.

Seguiremos informando

Unión General de Trabajadores